

**Universidad del Norte
Santo Tomás de Aquino**

El nuevo liberalismo comercial en la Argentina

Los acuerdos GATT y Mercosur y sus efectos económicos

Benedikt Kriele
Dasselstr. 55-57
D-50674 Koeln
Tel.: 0221-2405248
Email: Benedikt.Kriele@uni-koeln.de
Kriele@hotmail.com

Tucumán, septiembre 1998

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. EL ARGUMENTO TEÓRICO Y SU TRANSCRIPCIÓN.....	3
A. LA TEORÍA DEL LIBRE COMERCIO	3
B. LOS ACUERDOS DEL GATT Y MERCOSUR.....	4
III. TENDENCIAS RECIENTES Y EFECTOS ESPERADOS.....	6
A. EL SISTEMA MUNDIAL DE COMERCIO.....	6
1. <i>Los resultados de la Ronda Uruguay</i>	6
2. <i>Efectos</i>	7
3. <i>Critica</i>	8
B. EL SISTEMA DE COMERCIO REGIONAL.....	9
1. <i>Los efectos del Mercosur</i>	9
2. <i>Critica</i>	11
IV. OBSERVACIÓN FINAL.....	13
V. LITERATURA	14

I. Introducción

En los años '80, con la apertura del mercado nacional para el comercio la Argentina inició un camino de transformación económica y política y de reinserción internacional. Esta inserción se está realizando en dos vías complementarias. Una se dirige al nivel mundial. Las nuevas relaciones de poder económico internacional, la tendencia a la globalización de las actividades económicas, los crecientes problemas de competitividad de sus economías y el proteccionismo de otros bloques económicos en los mercados tradicionales de las exportaciones argentinas¹, impulsaron a reconsiderar el fortalecimiento del sistema multilateral y de sus reglas, y generaron una participación activa de la Argentina en las negociaciones de la Ronda Uruguay.²

La otra vía consiste en la creación y el desarrollo del Mercosur en el ámbito regional. En cuanto a este, los países socios Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay lograron establecer una Unión Aduanera y tienen la intención de consolidar el mercado comercial.

Estos dos sistemas, del nivel regional y del nivel mundial, forman ahora el marco referencial para la economía argentina, la cual está evolucionando para adoptar los impulsos que surgen de este cambio político-económico. Para poder opinar sobre los efectos de los respectivos tratados que fueron firmados por la Argentina hay que tener en cuenta que en la teoría un acuerdo de comercio regional, como el que constituye el Mercosur, no es necesariamente favorable para las economías de las partes contratantes, mientras que la liberación global del comercio puede ayudar a reducir los efectos que distorsionan los incentivos inherentes de las economías.

El liberalismo comercial nuevo que se está tratando de fortalecer en la Argentina tiene una base teórica que vamos a describir en sus grandes rasgos para poder decir algo sobre los efectos que tienen para este país. Estos efectos mostramos a través de dos estudios discutidos en la literatura, que elegimos por sus afirmaciones claras como ejemplos para facilitar la discusión. No tenemos la intención de opinar definitivamente sobre los efectos de la apertura comercial. Sin embargo, hay algunos impulsos que

¹ Un ejemplo de mayor importancia para la Argentina está dado por el cierre del mercado europeo de carnes vacunas ya en 1974. Más tarde, la política de la Comunidad Europea de subvenciones a la exportación de carnes vacunas desde principios de la década de 1980 desplazó a la producción argentina de mercados del norte de África y Medio Oriente.

² El elevado perfil argentino en las actividades del Grupo Cairns es una clara demostración de esta nueva decisión de encarar el futuro del sistema mundial de comercio.

vienen de fuera y influyen la economía argentina, y que entonces merecen ser mencionados en el presente contexto.

II. El argumento teórico y su transcripción

A. La teoría del libre comercio

La teoría del libre comercio tiene como base las ventajas que los sujetos de distintas economías sacan del provecho de la diversión del trabajo. En lugar de producir todos los bienes demandados dentro de una economía autónoma, la división del trabajo sugiere que las economías se especialicen en la producción de ciertos bienes que constituyan para ellas una ventaja comparativa para cambiarlos por otros bienes que son producidos en otras economías con una eficiencia relativamente más alta. Digamos que el sistema funciona como una producción indirecta de bienes importados a cambio de la producción primera de bienes de la exportación.

En segundo lugar el comercio libre permite la producción para un mercado más grande. La aumentación de consumidores permite una producción mayor. Como consecuencia, la fabricación de bienes intensivos de capital es más económica y los precios bajan, porque los costos de la producción para cada unidad baja relativamente y el margen de beneficios es menos relevante (economy of scale).

Otras ventajas resultan de la competencia más fuerte, que tiende a reducir la ineficiencia y a aumentar la especialización con la consecuencia que el desarrollo de tecnologías estimula la actividad económica.³ Por último se puede decir que en un sistema de libre comercio bajan los costos no productivos de transacciones. Como resultado, estos efectos aumentan la aptitud de los productos para competir en el mercado mundial. Así que la teoría el libre comercio puede aumentar el bienestar de una economía.

Estos efectos positivos lamentablemente no se consiguen de igual manera si el libre comercio está reducido a una región limitada. El beneficio que brinda del libre comercio se basa en la explotación máxima de la eficiencia en la producción. Pero aunque las barreras comerciales antes de crear una zona de libre comercio parecen estorbar los mecanismos de incentivo de una economía, estos estorbos sin embargo pueden ayudar a reemplazar estorbos mayores de incentivo que pueden surgir al reemplazar las barreras por una zona de libre comercio solo regional. Este cálculo se da teniendo en cuenta que

³ Los así dominados “efectos dinámicos” de la integración son de mayor importancia a largo plazo.

los aranceles como recaudaciones no significan un costo neto para la economía. Porque si el comercio solo reemplace las importaciones de bienes de terceros países por importaciones de bienes de los países miembros de una zona de libre comercio, que compiten gracias a la protección externa en vez de una eficiencia mayor, esta sustitución reduce las ganancias. En este caso se habla de un “desvío del comercio” que sustituye el objetivo de generar una “creación del comercio”.

B. Los acuerdos del GATT y Mercosur

Sin embargo, en la realidad no rige la teoría sino el conjunto de normas y reglas de carácter legal. Aquí hay que mencionar el GATT con sus dos principios básicos: el principio de la nación más favorecida, y el principio del trato nacional. El principio de la nación más favorecida dice, que las condiciones de las que disfrute el país miembro más favorecido tiene en cuanto al mercado de un otro país miembro, tienen que ser aplicadas de misma manera a los demás estados miembros.

El principio del trato nacional establece que una vez que un producto ha entrado al mercado nacional tiene que ser tratado de la misma forma que los productos nacionales.

Con estas reglas se intenta evitar los efectos negativos antes mencionados. Así todos los países con el estatus de la nación más favorecida pagan el mismo arancel para el acceso a un mercado. Las reducciones establecidas por el GATT siempre se negocian a base de estos principios – con una excepción importante: el GATT hace posible que cualquier grupo de economías pueda actuar como actúan otras unidades políticas, como países, y pueda establecer el comercio libre dentro de fronteras definidas. Esto está establecido en el artículo XXIV.

Este artículo XXIV les facilita a las naciones a establecer acuerdos de comercio preferencial bajo los cuales las tarifas que se aplican mutuamente a los productos están más bajas que las tarifas aplicadas a terceros países para el mismo producto. Esto lo hace posible bajo las condiciones siguientes: la reducción de tarifas debe llegar al nivel cero para una porción sustancial del comercio y en un tiempo limitado. Si las partes contratantes además del establecimiento de una zona de libre comercio intentan establecer una unión aduanera, el promedio de la protección no debe ser más alto que la protección que existía antes.

Aunque la formación de bloques entre partes contratantes que se otorguen mutuamente un trato preferencial en materia arancelaria signifique una violación de las reglas básicas

del multilateralismo contenidas en el GATT, el art. XXIV reconoce esta violación mientras se cumpla el objetivo de generar una “creación de comercio” superior al “desvío del comercio”. Como mecanismo de control el artículo también otorga a las partes contratantes nucleadas en una zona de libre comercio o unión aduanera de notificar su intención. Finalmente el GATT indica que este acuerdo debe ser sometido a la evaluación conjunta de los demás países, que tendrán derecho a eventuales compensaciones en caso de que su acceso a alguno de los mercados nacionales de los países miembros asociados se viera afectado por la elevación de los aranceles aplicables u otras barreras no arancelarias puestas en vigencia.⁴

En la práctica, la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron en 1991 el tratado de Asunción con el propósito de establecer una unión aduanera, creando así el Mercosur. Desde principio de 1995 rige un arancel externo común para la mayoría de los flujos comerciales internos, con las grandes excepciones del sector azucarero y de las industrias automotrices.⁵ En el caso de las industrias automotrices, los acuerdos comerciales entre Brasil y Argentina anteceden al Mercosur y vencerán en el año 2000.⁶ El arancel externo común tiene 11 niveles que varían de 0 a 20 por ciento y se aplican a un 85% de los flujos comerciales. Bienes de capital tendrán un arancel externo común máximo de un 14% a partir del año 2001.

El compromiso político manifestado por estas acciones otorga significativos cambios de comercio e inversiones para la Argentina.

⁴ En el caso del Mercosur se agrupan economías que han estado calificadas hasta el presente como países en desarrollo. Por ende gozan un “trato preferencial y más favorable” en materias de política comercial, que les exime al examen de las demás partes contratantes. Sin embargo, los años transcurridos desde la inclusión del dicho concepto han contribuido a la dilusión de las expectativas del mismo, porque la difundida aceptación del concepto de “graduación” entre diversos niveles de países anteriormente englobados automáticamente en la categoría “en desarrollo” da un peso distinto a países de la talla de Brasil o Argentina. Véase: Ablin, Makuc 1994, p. 38.

⁵ Véase: IADB.

⁶ La decisión No. 29/94 CMC encomendó a un comité técnico con la elaboración de un régimen común para el sector automotriz que debe entrar en vigencia a partir del año 2000, sobre la base de tres elementos: La liberalización total del comercio intrazonal, un arancel externo común y la ausencia de incentivos nacionales que distorsionen la competitividad en la región.

III. Tendencias recientes y efectos esperados

A. El sistema mundial de comercio

1. Los resultados de la Ronda Uruguay

En la Ronda Uruguay, junto a las negociaciones precedentes del GATT, se redujo la tasa promedio de aranceles en todo el mundo en un 40%. Aunque esta cifra parece enorme, la repercusión para el comercio mundial es menor de lo que parece, porque la tasa arancelaria promedio ya era muy baja y cae solamente de un 6,3% a un 3,9%. El efecto para la Argentina en especial también debe ser menor, ya que la industria manufacturera todavía está en un proceso de reestructuración para adaptar los cambios relativamente nuevos que permiten la orientación tanto al mercado mundial como al nuevo mercado regional ampliado.

Sin embargo, las reformas administrativas que implican la creación de la Organización Mundial de Comercio, y, en especial de la sumisión del sector agropecuario bajo las reglas de la misma, llevaron a resultados más significativos. La creación y puesta en marcha de la Organización Mundial de Comercio es tal vez la innovación que más destaca de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Esta establece por primera vez un mecanismo institucionalizado y de carácter permanente dirigido a supervisar y controlar la consistencia de las políticas comerciales de las partes contratantes respecto al GATT y a los demás acuerdos logrados en la Ronda Uruguay.⁷ Complementariamente se llegó a un entendimiento sobre un nuevo sistema de solución de controversias. Y este, a su vez, puede tener una importancia sumamente alta para la Argentina por la inclusión de los acuerdos negociados sobre agricultura.⁸

En este campo se obtuvo un acuerdo el día 15 de diciembre 1993 que entró en vigor el día 1. de Julio 1995 y que contiene- en grandes rasgos - cuatro partes de mayor importancia:

⁷ Complementando los tres grandes acuerdos marcos sobre aranceles y comercio (GATT), comercio de servicios (GATS) y derechos de la propiedad intelectual (IPR) se suman los acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, textiles y vestimenta, obstáculos técnicos al comercio, medidas sobre inversiones, antidumping, valoración en aduana, inspección previa al embarque, normas de origen, licencias de importación, subvenciones y derechos compensatorios y salvaguardias.

⁸ De todas formas queda difícil para países pequeños sancionar contravenciones a los acuerdos. De hecho, cuando un país no puede ser persuadido por consultas a anular la falta, solo es posible dar poder al país acusante para liberarse de otras obligaciones que resultan por contratos con el país acusado.

- Las subvenciones a la producción agropecuaria se reducirán en un promedio de 20% sobre la base de 1986-88, teniendo en cuenta todas las reducciones hechas a partir de 1986.⁹
- Las tarifaciones de todas medidas no arancelarias serán convertidas en equivalentes arancelarios y reducidas por un promedio de 36% hasta el año 2000, con un mínimo de 15% por producto.¹⁰
- Las subvenciones a la exportación deberán disminuir en un 36% respecto a los gastos presupuestarios y en un 21% con relación a los volúmenes exportados, sobre la base del promedio respectivo vigente en 1986-90.
- Respecto al acceso al mercado, el mínimo de un 3% del consumo de los países importadores deberá ser garantizado (hasta un 5%). No existe la obligación de importar estos productos. Una reducción adecuada de las tarifas para esta cantidad mínima debe ser concedida.

A pesar de las amplias medidas de salvaguardia y de la cantidad de excepciones que fueron concedidas, la incorporación del comercio de productos agropecuarios a las reglas del acuerdo general es valorada como uno de los avances más relevantes de la Ronda Uruguay.

2. Efectos

Como ya visto, los mayores efectos del nuevo GATT se esperan por los cambios en el régimen del sector agropecuario. Dado que el nivel regulatorio y de intervención es mucho más elevado en los países OECD, los efectos de la liberalización del sector agrícola son más altos para los productos producidos en la zona templada que para productos de la zona tropical. Varios estudios intentan cuantificar estos efectos usando un modelo de equilibrio general.¹¹

Como la reducción de los subsidios bajará el incentivo de la producción, se espera un crecimiento en los precios para todos los bienes, con la excepción de cacao, café, y en ciertos modelos de arroz, donde rigen sistemas de protección negativa en muchos casos. Resultando de los cambios de los precios en un promedio de 5-10% para los productos

⁹ Ni los “pagos compensatorios” de la UE ni los “pagos de deficiencia” de los EEUU forman parte de estas reducciones.

¹⁰ Para la UE se calculan los aranceles equivalentes por la diferencia entre un aumento de los precios de intervención por un 10% y los precios del mercado mundial correspondientes del periodo base. Urff 1995

¹¹ Los límites de estos modelos son discutidos en: Langhammer 1997.

de la zona templada y crecimientos mucho mas bajos, o negativos para los productos de la zona tropical, la balanza entre las ganancias y las perdidas muestra cambios positivos para los países que son tanto exportadores netos de bienes agrícolas de la zona templada como importadores de bienes de la zona tropical. En cambio, los países importadores de productos agrarios de la zona templada y exportadores de productos de la zona tropical se ven afectados negativamente. Al ultimo grupo pertenecen, según las evaluaciones, sobre todo los países africanos sub-Sahara.

Por ultimo, los estudios estiman para la mayoría de los países en desarrollo una corrección de un desarrollo que en el pasado llevó a un empobrecimiento de las zonas rurales por causa de la subvención masiva del sector industrial-urbano. Esto, sin embargo, de debe al hecho de que los déficits del sector urbano causados por la devaluación real son compensados por un aumento del ingreso rural. El efecto total por eso depende también de la liberalización en el sector industrial llevado a cabo por cada uno de los países contratantes.

En resumen, la conclusión de las evaluaciones cuantitativas sugiere que, aunque los compromisos de la Ronda Uruguay son beneficiosos para la mayoría de los países, algunos países pueden ser afectados negativamente. El impacto negativo se muestra en los países que dependen de la importación de bienes agrícolas de la zona templada y que no tienen la posibilidad de saldar los gastos adicionales resultantes de precios elevados por mayores ingresos de la exportación.

3. Critica

Los efectos que se muestran en las evaluaciones cuantitativas de los efectos de la Ronda Uruguay no son indiscutibles. Primeramente cabe mencionar que en todos los modelos de equilibrio general la estructura de los sectores de la producción no cambia.¹² Esta suposición no es muy probable porque las reformas van a estimular la realocación de factores entre los sectores. Otro punto de critica es que los modelos solamente calculan los efectos a base de los acuerdos del GATT, y no tienen en cuenta los procesos paralelos relacionados a los acuerdos regionales. Esta critica la vamos a profundizar en el capítulo siguiente. Lo que sí podemos deducir de las evaluaciones - con las restricciones antes mencionados - son los impulsos que parten de los cambios en el sistema mundial de comercio.

¹² En la Argentina, por ejemplo, la participación del sector servicios en el PBI aumentó de un 55% (1988)

La Argentina pertenece según todas las estimaciones al grupo más favorecido de los acuerdos logrados. Siendo productor de bienes que compiten con los productos masivamente subvencionados por parte de los países OECD, la Argentina es beneficiada no solo con respecto a precios más altos, sino también puede exportar mayores cantidades. Puede recuperar mercados todavía abastecidos de bienes exportados con subvenciones. Además uno puede esperar la diversificación en las exportaciones de bienes que antes estaban gravados con un arancel prohibitivo.¹³

B. El sistema de comercio regional

En el estudio siguiente se ocupa de analizar como los impulsos positivos que parten del sistema mundial de comercio pueden ser reemplazados por impulsos erróneos que provienen del sistema regional, y que pueden dar a la Argentina malas perspectivas para su futuro desarrollo económico.

1. Los efectos del Mercosur

Alexander Yeats, economista del Departamento de Economía Internacional del Banco Mundial, expresa en uno de sus estudios sobre el desempeño comercial del Mercosur sus dudas acerca de la beneficencia del acuerdo de comercio regional. Su conclusión es que un efecto del Mercosur consiste en la reestructuración del comercio. Yeats ve esta reestructuración en una reorientación importante de las exportaciones hacia los mercados regionales, que se manifiesta en la triplicación de las exportaciones argentinas y brasileñas a países del Mercosur entre el valor ponderado de 1984-86 y 1994.¹⁴

Para evaluar los cambios en el comercio de los países socios del Mercosur, Yeats provee los patrones del comercio con un índice de orientación regional y un índice de la ventaja comparativa “revelada”, ambos aplicados a grupos de productos según el sistema SITC de tres dígitos.¹⁵ El índice de orientación regional toma la razón de la

a un 58% (1995). Véase: Informe Económico No. 23, III/97.

¹³ Los beneficios de estas tendencias serán de largo plazo. Efectivamente, para la UE las restricciones del GATT en gran parte fueron anticipadas por la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). Debajo de las condiciones asumidos en un estudio de Tangermann y Josling en 1984, la UE tiene que cambiar las políticas solamente respecto a azúcar y carne vacuna para cumplir con los compromisos de la OMC. En aquellos productos, las cantidades producidas exceden las comprometidas cantidades significativamente. Además serán necesarios nuevas restricciones en el mercado de cereales a partir del año 2000. Véase: Tangermann (1995), citado por Urff 1995, p. 15.

¹⁴ Las exportaciones a países del Mercosur respecto a las exportaciones totales aumentaron para Argentina de un 9,5% a un 30,4%, y para Brasil de un 4,7% a un 13,7% en el período mencionado.

¹⁵ Los productos examinados cumplen dos criterios: registraron por lo menos un cuarto de millón de dólares en el comercio interno en 1998, y registraron para el período 1988-94 las tasas compuestas de crecimiento más altas entre los países socios del Mercosur.

participación de un producto en las exportaciones a la región a la participación del producto en las exportaciones a terceros países.¹⁶ Un valor unitario indica la misma tendencia de exportar el producto a socios y no-socios, mientras valores más altos indican una mayor tendencia a exportar a mercados regionales. El índice de ventaja comparativa “revelada” (VCR) se calcula relacionando el desempeño efectivo de la exportación de un producto en el mercado regional y el mercado mundial.¹⁷ Así se compara implícitamente la competitividad relativa de los bienes de socios y no-socios en los mercados mundiales.

En la combinación de los dos índices, Yeats ve una información estrechamente relacionada a la desviación de las importaciones, y examina si el comercio adicional generado por el Mercosur se produjo ante todo en los productos para los cuales los países socios tenían costos lo suficientemente bajos para ser competitivos en los mercados de terceros países. Si estos productos no pueden competir, esto sugiere que el comercio adicional dentro del Mercosur podría haber sido reemplazado por proveedores externos más eficientes.

Los resultados muestran que 24 de 30 productos registraron un cambio en el índice de la orientación regional hacia el Mercosur, cambiando el promedio del índice para todos los productos de 1,49 en 1988 a 4,55 en 1994. Respecto al índice de la ventaja comparativa “revelada” de estos productos, el valor índice promedio cae de 0,42 a 0,31 durante este período de seis años.

Yeats concluye que los productos que registran el cambio más grande hacia la región son aquellos que el Mercosur no ha demostrado ser capaz de exportar competitivamente a otros destinos. Gracias a una protección respecto a terceros países, los productos internos tendrían un fuerte incentivo para desviar el comercio a los mercados locales con el fin de obtener mayores ganancias.

En resumen, el estudio de Yeats sugiere que el Mercosur se está volviendo menos competitivo internacionalmente por la reestructuración del comercio según la protección discriminatoria, desplazando de tal manera productos fabricados con alta eficiencia de

¹⁶ El índice de orientación regional para las exportaciones del Mercosur del producto j, se define como $R_j = [x_{rj}/X_{tr}] / [X_{oj}/X_{to}] \times 100$, donde x_{rj} y x_{oj} representan el valor de las exportaciones de j en el comercio interno del Mercosur y a terceros países respectivamente. De igual manera, X_{tr} y X_{to} reflejan el valor total de las exportaciones de países socios dentro y fuera del acuerdo.

¹⁷ El índice se estima a través de la siguiente ecuación: $C_j = [x_{oj}/X_{to}] / [x_{wj}^*/X_w^*] \times 100$, donde x_{oj} representa el valor de las exportaciones del producto j a terceros países; X_{to} es el valor total de las exportaciones de países socios a terceros países y x_{wj}^* y X_w^* representan las exportaciones mundiales del

terceros países por productos regionales que muestran poca evidencia de que el Mercosur posea una ventaja comparativa actual. A partir de su análisis, Yeats concluye que los hallazgos de su estudio son “una evidencia convincente de que los acuerdos de comercio regional pueden ser perjudiciales tanto para los socios como para los no-socios”.

2. Crítica

Si bien el estudio de Alexander Yeats parece convincente en sus argumentaciones, cabe duda que las conclusiones elaboradas son tan claras. Un primer punto de crítica debe dirigirse a la conclusión de Yeats que el Mercosur sea la fuerza más significativa para explicar el reciente desarrollo de las exportaciones regionales. Como destaca Julio J. Nogués, también las exportaciones de Chile al Mercosur se duplicaron de 652 millones de dólares en 1990 a 1.400 millones en 1994.¹⁸ Esto significa un aumento de 115% contra uno del 29% de sus exportaciones al resto del mundo. Aparentemente Chile en su calidad de no-socio ha podido beneficiar del cambio en la política comercial de los países miembros del Mercosur, porque al lado de bajar barreras internas también las barreras externas fueron reducidas. Es decir, que también se constan cambios del mismo tamaño en el comercio regional discriminado.

El aumento de transacciones en el comercio regional entonces parece en ciertas medidas equilibrar los efectos de una política de sustitución de importaciones que antes había prohibido la evolución de un comercio regional “natural”.¹⁹ Aunque tal “naturalidad” – con la única excepción de los costos de transporte – sea difícil de medir, es bien probable que la cercanía entre el productor y el consumidor lleva en sí unas ventajas propias en cuanto a los conocimientos de la demanda, la mayor flexibilidad para reacciones a cambios de corto plazo o para servicios brindados en relación con el comercio (mantenimiento etc.). De hecho, también el contacto personal entre el exportador y el importador es importante, y para cantidades menores de comercio los costos no-productivos de transacciones son relativamente más altos.

Pero hay otras razones para cuestionar los resultados de Yeats, que tienen que ver con este cambio político general. En primer lugar hay que tener en cuenta que la apertura de las economías empezó en 1990, y entonces la posibilidad de ajustar la producción a

producto j y las exportaciones totales netas de las exportaciones internas entre los países socios.

¹⁸ Nogués 1997, p. 92.

¹⁹ Entre 1982 y 90 las importaciones totales de la Argentina varían entre 5,9 y 7,1% del PBI, que es una

nuevas exigencias, sea tanto para la cualidad como para la cantidad, ya por el tiempo es muy restringida. El caso de las exportaciones argentinas puede probar este punto: muestra que las exportaciones totales aumentaron de 1994 a 95 en un 32%, y para 96 eran en un 50% más altas que en 1994.²⁰ El análisis cuantitativo de Yeats solo incorpora datos hasta 1994. Por lo tanto todavía están operando fuerzas dinámicas importantes de tal manera que cuatro años de apertura comercial son poco tiempo para extraer conclusiones definitivas respecto a los cambios en los patrones comerciales de largo plazo.

Finalmente, los cálculos de los índices parecen dar unos resultados difícilmente comprensibles. Por ejemplo, en los cálculos de la ventaja comparativa revelada todos los productos de origen agropecuario tienen un valor menor a la unidad, con las únicas excepciones de arroz glaseado o pulido (SITC 042.2) con un valor de 1,03 y harina de trigo (SITC 046) con un valor de 1,08. Salta a la vista que para *harina, excepto de trigo* (SITC 047) se calcula un valor de 0,04, que es extremadamente bajo.²¹ De ser así, o las mediaciones no son confiables o las distorsiones en el mercado mundial tienen efectos para las economías del Mercosur mucho más graves que el propio acuerdo de comercio regional.

Hasta ahora solo hemos cuestionado las conclusiones de Yeats, y no hemos ofrecido un método mejor para acercarse a la pregunta si los países miembros del Mercosur se están desarrollando en concordancia con las ventajas comparativas o no. Pero para la Argentina podemos añadir una cosa: Este país economiza un 42% de su producto interno bruto en los sectores agrícola, pecuarios y de pesca, y un 60% de toda la exportación argentina proviene de productos primarios y manufacturados de origen agropecuario. De ser así, podemos deducir que este país tiene sus ventajas en sectores que en los mercados mundiales por razones políticas son los más distorsionados, y la realidad no permite en todos casos el desarrollo según las ventajas comparativas. Por eso, también vale mencionar el compromiso político como uno de los beneficios del Mercosur.

cantidad relativamente baja.

²⁰ En cifras absolutas: 15,8 (1994), 20,9 (1995) y 23,9 (1996) mil millones de dólares.

²¹ Como los demás valores VCR Yeats calcula: bebidas no alcohólicas (SITC 111) 0,05; productos lácteos elaborados (022-024) 0,13; vegetales en conserva (055) 0,13; alimentos elaborados (099) 0,28. Véase: Yeats 1997, cuadro 5.

IV.Observación final

La apertura de la Argentina hacia el mercado mundial – que ha sido descrita en este trabajo de manera ejemplar en sus distintas apariencias y efectos – deja ver las siguientes conclusiones:

- La inserción a las relaciones internacionales puede ser realizada de maneras distintas.
- Todas las etapas de liberalización son acompañadas de fuertes impulsos en la economía. Estas pueden aparecer con aplazamiento, como muestra por ejemplo el aumento de las exportaciones en la Argentina.
- Los efectos pueden significar en algunos casos retrocesos.
- En general, las acciones de liberación estimulan la acción económica de un país.

En el contexto de este trabajo no se ha analizado si existe algo así como un regionalismo dicho “natural”. El desarrollo del comercio entre Chile y el Mercosur parece indicar una tal conclusión. Queda también sin respuesta definitiva la cuestión de cómo son los efectos producidos por el libre comercio, si bien la reasignación de los factores según las ventajas comparativas se ve limitada por estorbos en los mercados mundiales. Visto de esta perspectiva, una asociación regional puede corregir estos estorbos por su mayor importancia política en el ámbito mundial de forma que así parece ser ventajosa.

V. Literatura

Ablin, Eduardo R., Makuc, Adrián, La política comercial argentina luego de la Ronda Uruguay, en: Centro de economía internacional CEI, Año 4, No. 62, Nov. 94, pp. 26-46.

IADB, Mercosur: recent developments, en el internet: <http://www.iadb.org/ESPANOL/DEPARTAMENTOS/int/intpub/nota/merco.htm>.

Informe Económico No. 23, III/97.

Langhammer, Rolf J., A Quantitative Evaluation of the Effects of GATT, en: ECONOMICS, Vol. 55/56, Tuebingen 1997, pp. 39-59.

Nogués, Julio J., El desempeño comercial del Mercosur cuestiona los efectos de los acuerdos de Comercio Regional. Un comentario sobre el estudio de Yeats, en: Estudios No. 82 (Julio/Septiembre 1997), pp. 91-101, Córdoba (Arg.), 1997.

Tangerman, Stefan, Wird die erhoffte Marktentlastung erreicht?, en: Die Landwirtschaft in der Agrarreform, Vortraege der DLG-Wintertagung, Archiv 88/1994, Frankfurt/Main 1994.

Urf, Winfried von, The Results of the Uruguay Round Concerning Agriculture and their Consequences, en: ECONOMICS, Vol. 51, Tuebingen 1995, pp. 7-24.

Yeats, Alexander, Does Mercosur's Trade Performance Raise Concerns about the Effects of Regional Trade Arrangements?, Policy Research Working Paper 1729, The World Bank, Washington 1997.